

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION CORNEJO MONTALVAN CORMONCOM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de mayo de 2020, a las doce horas, vía telemática, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas: Emily Carolina Cornejo Montalván y Jorge Patricio Loor Cornejo. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la junta el señor Jorge Patricio Loor Cornejo y actúa como Secretaria la señora Mirian Eufemia Alvarado Nabarrete. Se elabora la lista de los asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía que es de US\$800.00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019;
3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019 y destino de los resultados;

### **PRIMERO: Conocimiento y aprobación del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre de 2019.**

La secretaria da lectura al informe de la Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas que conforman la compañía. Informe que ha sido puesto a conocimiento de los señores accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la Junta actual y que se encuentra adjunto a la presente acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por ésta durante el ejercicio económico del año 2019.

**SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Informe de comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.**

La secretaria de la Junta da lectura al informe del comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto en conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentra adjunto a la presente acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCERO: Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y destino de las utilidades.**

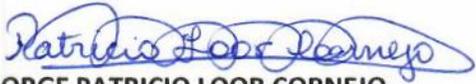
El presidente de la Junta General de Accionistas, dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la actual Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad.

Por lo que como resumen se indica: compañía CORPORACION CORNEJO MONTALVAN CORMONCOM S.A. en su actividad comercial en el año 2019 tuvo una pérdida de US\$10.638.18 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), tomando en consideración que la empresa se inició en julio 16 de 2019, por lo que se espera que para el próximo año se tengan mejores resultados.

Finalmente la Secretaria de la Junta General de Accionista expresa que, de conformidad con las disposiciones legales expedidas por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- b) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- c) Copia de los informes del Administrador por el ejercicio económico 2019.
- d) Copia del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2019
- e) Copia de los Estados Financiero y demás cuentas por el ejercicio económico 2019; y,
- f) Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General de Accionistas, concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las catorce horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual, firman los asistentes.



**JORGE PATRICIO LOOR CORNEJO**  
**PRESIDENTE**



**MIRIAN ALVARADO NABARRETE**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

*Emily Cornejo.m.*

**EMILY CAROLINA CORNEJO MONTALVAN**  
**ACCIONISTA**



**JORGE PATRICIO LOOR CORNEJO**  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION CORNEJO MONTALVAN CORMONCOM S.A.", CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2020.**

Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de CORPORACION CORNEJO MONTALVAN CORMONCOM S.A., convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las personas que se indican a continuación:

- 1) EMILY CAROLINA CORNEJO MONTALVAN, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones. Que representa el 99 % del capital social.
- 2) JORGE PATRICIO LOOR CORNEJO, por sus propios derechos, propietario de 1 accion. Que representa el 1 % del capital social.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la reunión la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 21 de Mayo de 2020

  
**Jorge Patricio Loor Cornejo**  
**PRESIDENTE**

  
**Mirian Alvarado Nabarrete**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**